PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 336/1992, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancias del Procurador don Antonio Ferragut Cabanellas, en representación de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Groig, Sociedad Anónima», don Ramón Bauza Vallespir, doña María Antonia Sastre Oliver y doña Trinidad Riera Batle, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

Urbana.—Número 55 de orden. Vivienda puerta 2 del piso quinto del edificio sito en Palma, con frente a la calle Jerónimo Pou, números 9 y 9-A, angular con la calle Manuel Guasp. Tiene accesos por el número 9 de la calle Jerónimo Pou y fachada a la calle Manuel Guasp y chaflán formado por la confluencia de las dos citadas vías. Tiene una superficie de 88 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Palma, sección cuarta, tomo 4.955, libro 919, folio 64, finca 53.523.

Urbana.—Número 61 de orden. Vivienda piso ático, puerta 2, del edificio sito en Palma, con frente a la calle Jerónimo Pou, número 9. Mide 51 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Palma, sección cuarta, tomo 4.955, libro 919, folio 82, finca 53.529.

Urbana.—Número 68 de orden. Vivienda piso sobreático, puerta 3, del edificio sito en Palma, calle Jerónimo Pou, número 9. Tiene una superficie aproximada de 63 metros 35 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Palma, sección cuarta, tomo 4.955, libro 919, folio 103, finca 53.536.

Urbana.—Número 69 de orden. Vivienda piso sobreático, puerta 4, del edificio sito en Palma, calle Jerónimo Pou, número 9. Tiene una superficie aproximada de 55 metros 50 decímetros cuadrados, y le es inherente una terraza frontal de 16 metros 70 decímetros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Palma, sección cuarta, tomo 4.955, libro 919, folio 106, finca 53.537.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle General Riera, 113, «Llar de la Infancia», el día 5 de octubre de 1998, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 9.100.000 pesetas para la finca número 53.523; 7.800.000 pesetas para la finca número 53.529; 6.500.000 pesetas para la finca número 53.536, y 6.800.000 pesetas para la finca 53.537, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas sumas.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 5 de noviembre de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 3 de diciembre de 1998, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para conocimiento general y en particular para los demandados en caso de que intentada la notificación personal ésta no pudiera llevarse a cabo, expido el presente en Palma de Mallorca a 17 de junio de 1998.—El Secretario.—38.924.

POSADAS

Edicto

Don Francisco R. Rodríguez Rivera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Posadas (Córdoba),

Hago público, por el presente: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 26/1998, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Almenara, contra don Evaristo López Ruiz y doña Ángeles Ruiz Páez, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien que al final del presente edicto se describirá, anunciándose dicha subasta con veinte días de antelación, cuando menos, a los señalamientos verificados, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: 6 de noviembre de 1998, a las once quince horas. Tipo de licitación: 13.860.000 pesetas. No será admisible postura inferior.

Segunda subasta: 6 de noviembre de 1998, a las once quince horas. Tipo de licitación: 10.395.000 pesetas. No será admisible postura inferior.

Tercera subasta: 11 de diciembre de 1998, a las once quince horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Posadas, acompañándose en tal supuesto el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14, del artículo 131 de la Ley hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliese con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Novena.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores-demandados, del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de la subasta

Urbana. Número 1. Local comercial, con acceso propio e independiente, en la planta baja del edificio sito en la calle Escamillas, número 14, de Palma del Río. Tiene una extensión superficial de 209 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Posadas, al tomo 990, libro 299 de Palma del Río, folio 48, finca número 13.453.

Dado en Posadas a 17 de junio de 1998.—El Secretario, Francisco E. Rodríguez Rivera.—39.232.

RIBEIRA

Edicto

Doña Beatriz Nieves Álvarez Casanova, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ribeira y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 417/1995, promovidos por don Antonio Álvarez Álvarez, representado por el Procurador señor Novoa Núñez, contra don Constantino Carrero Alonso, doña Carmen Castiñeira Rivas y don Constantino Carrero Castiñeira, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el plazo de tasación que se indicará, las siguientes fincas:

1. Dos séptimas partes indivisas del local número 9, desván de la casa número 7 de la calle Fernando III el Santo, en la ciudad de Santiago de Compostela. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santiago, al tomo 1.232, libro 239, folio 60, finca número 24.761.

2. Urbana. Número 23. Plaza de garaje situada con el número 11, en el sótano segundo de una casa señalada hoy con el número 14, de la calle Ramón Cabanillas, de la ciudad de Santiago de Compostela. Extensión: 15 metros 83 decímetros cuadrados útiles, aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Santiago de Compostela al folio 126, libro 70, tomo 1.028, finca número 5.985.

3. Urbana. Piso destinado a vivienda, sito en la tercera planta, inmediatamente encima de la segunda y debajo de la cuarta de las destinadas